DNI	Apellidos y nombre	S. Idioma	Sede de examen	Causas exclus.
70519306-H	SEGOVIA MERCADILLO, DAVID.	NO	MADRID.	(C)
42209507-E	SENDINO SAIZ, OMAR.	NO	LAS PALMAS DE G.C.	(E)
52347810-V	SERRANO VIZOSO, JORGE.	SI	GRANADA.	(B)(D)
53530634-C	SIERO DE DIOS, SYLVIA.	NO	OVIEDO.	(E)
53490390-A	SIERRA GARCIA, SAUL.	SI	MADRID.	(E)
5693544-D	SOBRINO MUÑOZ, CARLOS.	SI	C. REAL.	(E)
32052197-H	SOLIS ISORNI, RODRIGO.	SI	CADIZ.	(F)
72046981-X	SOUSA GARRIDO, ALBERTO MANUEL.	SI	SANTANDER.	(C)(F)
50882094-E	STEPHENS NUÑEZ, YESICA.	SI	LAS PALMAS DE G.C.	(E)
79321036-Q	TABOADA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL.	SI	A CORUÑA.	(I)(J)
6258990-T	TAJUELO AGENJO, DAVID.	NO	C. REAL.	(I)(J)
70248742-A	TAPIAS ARMADA, MIGUEL ANGEL.	NO	MADRID.	(E)
48981402-G	TEJADA ROLDAN, ANTONIO JOSE.	NO	SEVILLA.	(E)
47518624-A	TELLEZ DOVAL, VICTOR MANUEL.	NO	MADRID.	(E)
20167707-L	TENA ALBIÑANA, JUAN JOSE.	NO	VALENCIA.	(B)
23026569-G	TOMAS RODRIGUEZ, DAVID.	SI	LAS PALMAS DE G.C.	(I)
77469621-D	TORRUBIA LIZANDRA, JOSE ENRIQUE.	SI	MALAGA.	(E)
75745117-E	TRUJILLO GOMEZ, FRANCISCO JESUS.	SI	CADIZ.	(C)
44362433-X	UTRILLA PINEDA, JOSE MANUEL.	SI	CORDOBA.	(B)(E)
47038229-D	UTRILLA SANCHEZ, ALFONSO.	NO	MADRID.	(C)
42878580-	VALLES LABRADOR, JORGE ANTONIO.	SI	LAS PALMAS DE G.C.	(B)
44043125-B	VALVERDE GONZALEZ, FRANCISCO JOSE.	SI	CADIZ.	(J)
48864624-C	VALVERDE SANCHEZ, JOSE CARLOS.	NO	SEVILLA.	(E)
3469672-F	VAZQUEZ ANTONA, ALBERTO.	SI	VALLADOLID.	(E)
74870357-K	VAZQUEZ ORMAECHEA, LAURA EULALIA.	SI	VALENCIA.	(E)
10887338-N	VEGA DIAZ, BERNARDO GABRIEL.	SI	OVIEDO.	(B)
51460313-K	VEGA GONZALEZ, PABLO.	SI	MADRID.	(C)
75747011-F	VELAZQUEZ GUTIERREZ, ANTONIO.	NO	CADIZ.	(E)
5667067-M	VERGARA SOBRINO, MARCIAL.	SI	MADRID.	(B)
40990109-S	VIDAL GONZALEZ, CONCEPCION.	SI	SALAMANCA.	(B)
78481264-C	VIERA ROMERO, JOSE MARIA.	SI	LAS PALMAS DE G.C.	(D)
8945340-L	VILA CORNEJO, LUIS.	NO	MADRID.	(E)
9432859-F	VILLABRILLE DIAZ, ABEL.	NO	OVIEDO.	(I)
9444240-A	VILLAMAYOR DIAZ, ANA.	NO	A CORUÑA.	(E)
9338421-F	VILLARREAL COTELO, ESTEBAN.	SI	MADRID.	(B)
9191788-E	VINAGRE ALVAREZ, JUAN MIGUEL.	SI	BADAJOZ.	(I)(J)
77596410-E	VIZOSO ALVAREZ, JUAN CARLOS.	SI	ZARAGOZA.	(E)
26742250-N	YEGLES JIMENEZ, ALBERTO.	NO	GRANADA.	(B)
48868866-F	YUST MANCHADO, VICTORIANO.	NO	CORDOBA.	(E)

Total: 451.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18491 ***ORDEN APA/3497/2004, de 7 de octubre, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/886/2004, de 22 de marzo.***

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/886/2004, de 22 de marzo (BOE de 6 de abril de 2004), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el art. 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria.

Esta Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, según Anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.4.9 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.
4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos. Los aspirantes podrán solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante adscripción provisional, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de destinos, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La opción de permanecer en el puesto de trabajo que se viniera desempeñando, en el caso de que dicho puesto radique en Administraciones Públicas distintas de la del Estado, se someterá a lo que estas Administraciones convengan al respecto, y en todo caso, la adjudicación de destinos se efectuará por los órganos competentes de estas Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º orden: 1. Apellidos y nombre: Mira Gordillo, César Antonio. DNI: 44.030.497. Puntuación: 95,05.

ANEXO II

Don/Doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Analistas de Laboratorio del I.R.A., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18492 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Subescala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/1522/2004, de 10 de mayo, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid - calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (http://www.inap.map.es) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figura como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Distribuir a los aspirantes a los que les corresponde examinarse en Madrid en los Tribunales n.º 4 y 5, siguiendo el criterio de ordenación alfabética del primer apellido en los términos que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 7-05-04)

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Causa
Font Molinas, Francesc.	43062557-W	L		1 y 2
Iglesias Toro, María Josefa.	6969541-N	L	Cáceres.	1
Moreno Brenes, Pedro.	25061750-F	L	Andalucía.	1
Turón Serra, Jordi.	40326600-X	R	Cataluña.	1

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión:

1. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
2. No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o provincia de examen.

ANEXO II

Distribución de aspirantes de los Tribunales n.º 3 y 4 de Madrid

Lugar de celebración del primer ejercicio: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

Fecha de celebración del primer ejercicio: Domingo 14 de noviembre de 2004, a las 9'00.

Tribunales de Madrid	Aspirantes turno libre	Aula	Aspirantes promoción interna	Aula
Tribunal n.º 3 Madrid.	Desde: Abajo Pérez, Javier. Hasta: Lasas Obregón, Julia. Cupo De Reserva Del 33%.	Aula Magna.	Desde: Abascal Calleja, Amado. Hasta: Hierro Caballero, Francisco.	17